



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 5 de diciembre de 2013	Sesión No. 40 Anexo III

SUMARIO

PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 5 de diciembre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

5

VACUNA DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO DEBE APLICARSE TAMBIEN A LOS NIÑOS, ANTES DEL INICIO DE SU VIDA SEXUAL ACTIVA

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la Segob, de la SEP, de la Ssa y de la CNDH que informen y conciencien a la población acerca de que la vacuna del virus del papiloma humano debe aplicarse también a los niños, antes del inicio de su vida sexual activa, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

6

CREACION DE PROYECTOS QUE GENEREN ENERGIA RENOVABLE, LIMPIA Y SUSTENTABLE A PARTIR DE LA BIOMASA DEL NOPAL

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Sener, de la Semarnat, de la Sagarpa y de la SE a implantar acciones para que en la distribución de los recursos del PEF de 2014 se destinen los necesarios a la creación de proyectos que generen energía renovable, limpia y sustentable a partir de la biomasa del nopal, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen

7

DETENCION DEL CONSEJERO REGIONAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, INTEGRANTE DE LA COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS-POLICIA COMUNITARIA

Proposición con punto de acuerdo, relativo a la detención del consejero regional de Ayutla de los Libres, Guerrero, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen

8

REHABILITAR LA ZONA ARQUEOLOGICA DE OLINTEPEC

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la directora general del INAH a realizar los trabajos necesarios para rehabilitar la zona arqueológica de Olin-tepec, a cargo de la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen

10

INFORMACION RELATIVA A LA ACTUAL INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita al titular de la Segob y al gobernador de Veracruz que difundan información relativa a la actual inseguridad en el estado, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen

11

COMISION ESPECIAL PARA LA SUPERVISION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA PRIVADA Y COMERCIAL EN EL PAIS

Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la supervisión de la industria aeronáutica privada y comercial en el país, a cargo del diputado Leopoldo Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención

14

ACCIONES COMETIDAS POR JORGE TORRES LOPEZ
Y JAVIER VILLARREAL HERNANDEZ, EX GOBERNADOR
INTERINO Y EX TESORERO DE COAHUILA

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a integrar por la PGR, la SHCP y la SRE una averiguación respecto a las acciones cometidas por Jorge Torres López y Javier Villarreal Hernández, ex gobernador interino y ex tesorero de Coahuila, respectivamente, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen	15
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ANEXO	18

* PROPOSICIONES

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 5 de diciembre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable Asamblea los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 5 de diciembre de 2013 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la Segob, de la SEP, de la Ssa y de la CNDH que informen y conciencien a la población acerca de que la vacuna del virus del papiloma humano debe aplicarse también a los niños, antes del inicio de su vida sexual activa, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Sener, de la Semarnat, de la Sagarpa y de la SE a implantar acciones para que en la distribución de los recursos del PEF de 2014 se destinen los necesarios a la creación de proyectos que generen energía renovable, limpia y sustentable a partir de la biomasa del nopal, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, relativo a la detención del consejero regional de Ayutla de los Libres, Guerrero, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria, a cargo del diputado Ricardo

Monreal Ávila y suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la directora general del INAH a realizar los trabajos necesarios para rehabilitar la zona arqueológica de Olinltepec, a cargo de la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el cual se solicita al titular de la Segob y al gobernador de Veracruz que difundan información relativa a la actual inseguridad en el estado, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la supervisión de la industria aeronáutica privada y comercial en el país, a cargo del diputado Leopoldo Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a integrar por la PGR, la SHCP y la SRE una averiguación respecto a las acciones cometidas por Jorge Torres López y Javier Villarreal Hernández, ex gobernador interino y ex tesorero de Coahuila, respectivamente, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.»

* El anexo corresponde a lo mencionado por la Presidencia, en la página 374 del Diario de los Debates del 5 de diciembre de 2013.

VACUNA DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO DEBE APLICARSE TAMBIEN A LOS NIÑOS, ANTES DEL INICIO DE SU VIDA SEXUAL ACTIVA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la Segob, de la SEP, de la Ssa y de la CNDH que informen y conciencien a la población acerca de que la vacuna del virus del papiloma humano debe aplicarse también a los niños, antes del inicio de su vida sexual activa, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Leobardo Alcalá Padilla, diputado de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la fracción I, numeral 1 del artículo 6, numeral 3 del artículo 62 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Educación Pública, de Salud y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, informen y concienticen a la población, de que la vacuna del virus del papiloma humano, también es necesario aplicarla a **los niños** antes de que empiecen con su vida sexual activa.

Consideraciones

En México actualmente tenemos una población aproximada de 112 millones 336 mil 538 de los cuales aproximadamente 11 millones 140 mil son niños (varones) entre la edad de 9 a 14 años, que pueden ser vacunados para no contraer el virus del papiloma humano.

El virus del papiloma humano se transmite a través de relaciones sexuales vaginales, orales y anales, existen más de 100 tipos de virus de los cuales 40 de ellos pueden ser cancerígenos. La Secretaría de Salud reporta que en México mueren cada año aproximadamente 5 mil mujeres por causa de este virus.

La CDC reporta que el virus en los hombres causa cerca de un 40 por ciento de los cánceres de pene, en Estados Unidos se reportan enfermedad de cáncer a causa del VPH a: 400 hombres cáncer de pene, mil 500 cáncer de ano y 5 mil 600 cáncer en cavidad orofaríngea; en México en el Inegi encontramos que de cada 100 defunciones, 17 fallecen de cáncer de próstata.

Es importante destacar que el virus del papiloma humano en hombres, es muy difícil de detectar ya que no produce síntomas por lo que si tienen el virus lo transmiten a sus parejas sin saberlo. La preocupación de este virus en los varones es precisamente que no presentan síntomas o problemas de salud, solo cuando el virus ya es avanzado presentando cáncer de pene, ano o de cavidad orofaríngea.

Estudios médicos a nivel mundial señalan que tienen que ser vacunados niñas y niños para que haya una verdadera prevención Integral de la Salud. Es por esto que la mejor manera de tratar este virus en hombres es la de invertir en la prevención, siendo esta una ganancia anticipada ante el gasto que representa la atención y en su caso la corrección de los daños causados por este virus.

Es por esto que debemos enfocarnos en la prevención y esta se puede dar a través de la aplicación de las vacunas. Existe una preocupación no solamente nacional sino también de Organismos Internacionales como la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Organizan la introducción de la vacuna en los diferentes países, considerando la necesidad de hacer el monitoreo o seguimiento de la vacuna, para evaluar en un futuro su impacto.

La CDC recomienda que se deben de dar mayores campañas publicitarias y de prevención para no contraer el Virus de Papiloma Humano, y la mejor manera de no infectarse es atreves de la abstinencia, que eso es casi imposible, por lo que hoy en día se cuenta con las vacunas contra el VPH (publicado en su página de la CDC), “se recomiendan para las niñas y **niños** de 11 o 12 años. Las vacunas contra el VPH son seguras y eficaces, y pueden proteger a **hombres** y mujeres contra algunos de los tipos más comunes de VPH, que pueden causar enfermedad y cáncer.”

El objetivo de esta proposición con punto de acuerdo es concientizar e informar a la población de que las vacunas contra el virus del papiloma humano, se recomiendan para las niñas y **niños** de 11 o 12 años y no solo para las niñas como se ha manejado hasta este momento.

La prevención debe de ser la estrategia más importante para todo gobierno y por esto que debemos promover la vacuna también para **los niños**, lo que existe hoy en día para el tratamiento y detección para los varones hablando del VPH es muy poco e insuficiente.

Los programas o campañas de vacunación que existen actualmente en México, no consideran o no incluyen a los niños para que se les aplique la vacuna en contra del virus del papiloma humano.

Por lo anterior es necesario informar y concientizar para que sean incluidos **los niños en la aplicación de la vacuna**, en una forma preventiva antes de que empiecen con su vida sexual activa y se conviertan en responsables en la mayoría de los casos de la transmisión del VPH.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, Educación Pública, Salud y la Comisión Nacional de Derechos Humanos que informen y concienticen a la población, de que la vacuna del virus del papiloma humano, también es necesario aplicarla a los niños y no solo a las niñas, como se ha manejado hasta el momento, antes de que empiecen con su vida sexual activa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2013.— Diputado Leobardo Alcalá Padilla (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

CREACION DE PROYECTOS QUE GENEREN ENERGIA RENOVABLE, LIMPIA Y SUSTENTABLE A PARTIR DE LA BIOMASA DEL NOPAL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Sener, de la Semarnat, de la Sagarpa y de la SE a implantar acciones para que en la distribución de los recursos del PEF de 2014 se destinen los necesarios a la creación de proyectos que generen energía renovable, limpia y sustentable a partir de la biomasa del nopal, a cargo del diputado Érick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Érick Marte Rivera Villanueva, integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, y demás aplicables del Reglamento de la

Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Energía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía a implantar en el ámbito de sus facultades acciones a fin de que en la distribución de los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se destinen recursos para crear proyectos que generen energía renovable, limpia y sustentable a partir de la biomasa del nopal, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. En México, en las últimas décadas se ha hecho un esfuerzo importante por diversificar las fuentes de energía limpia y renovable a través de construcción de campos de energía eólica y solar, con la salvedad de que se trata de equipo y tecnología extranjera, generación de energía hidroeléctrica, geotérmica, mareomotriz, biomasa y biocombustibles por citar algunas, para el desarrollo sustentable del país.

¿Por qué voltear los ojos a las energías renovables?

Porque los combustibles fósiles más tarde que temprano se terminarán, porque su existencia es finita y porque su uso irracional afecta el equilibrio ecológico del planeta, desembocando en un cambio climático, que ya modifica considerablemente la vida, causando catástrofes, como las que vivimos en la actualidad, y provocando la lluvia ácida, gases de efecto invernadero, así como la contaminación de ríos, mares y, en general, del ambiente.

Segundo. México es un país con una gran biodiversidad y entre sus recursos naturales, y como planta endémica se encuentra el nopal, que hasta ahora sólo ha sido utilizado en algunas regiones, para consumo humano o como forraje, y en algunos casos para prevenir y combatir ciertas enfermedades. Por ello hay que comenzar a considerar entre sus opciones de uso, su explotación como fuente de energía, y de impulso del desarrollo sustentable. Un caso excepcional y único lo constituye la planta de generación de biogás y electricidad con nopal en Zitácuaro, Michoacán, con resultados exitosos y que opera desde 2010, pasando de la fase experimental a planta piloto, hasta convertirse en una planta que alimenta las líneas de servicio de una empresa para satisfacer la demanda de energía. Su producción es de bajo costo y el beneficio en materia ambiental, social y económica es de alto impacto, ya que genera polos de desarrollo.

¿Por qué usar el nopal?

Porque una variedad del nopal (*Opuntia ficus indica*), uno especial desarrollado (domesticado) para la producción de energía (biogás), con un excelente rendimiento de producción por hectárea, su producción de biomasa es de 800 a mil 200 toneladas, muy por encima del promedio nacional, que es de 130 toneladas por hectárea por año (superior que el maíz, caña de azúcar, yuca y trigo) y porque está perfectamente adaptado a suelos pobres en nutrientes, y cuyo proceso de fermentación anaeróbica permite importantes remanentes de biogás para producir electricidad a bajo costo.

Tercero. El nopal tiene amplias posibilidades de comercialización como alimento humano, forraje animal, productos para la salud, y como energía en aplicaciones agroindustriales, con cero emisiones contaminantes, que permiten múltiples oportunidades de creación de empleos. El nopal endémico de México del género *Opuntia* está especialmente desarrollado para propósitos energéticos y está perfectamente adaptado a terrenos desérticos y semidesérticos. Este tipo de nopal sin espinas es resistente al clima frío (-15 C / 5 F) tiene 80 por ciento de agua y está totalmente adaptado al clima del desierto. Una de sus variedades produce tuna sin semilla.

Esta especie es muy fácil de cuidar, tolera suelos muy pobres en nutrientes, que requiere muy poca agua y fertilizante en su cultivo (biofertilización), tiene muy pocas plagas y todas ellas son fácilmente controladas. Crece muy rápido y puede ser usado como alimento a los 45 días de haber sido plantado y a los 6 meses su biomasa puede ser transformada en biogás.

Cuarto. Aplicar y potencializar el desarrollo del proyecto del nopal ofrece la oportunidad de crear industrias paralelas en la industrialización de este producto, además del intercambio de bonos de carbono; también vendría a subsanar en parte la enorme desigualdad social, en el campo, donde privan el analfabetismo, el desempleo y la pobreza. El uso del nopal para la generación de energía renovable, vendría a romper paradigmas y rompería la creencia de que México sólo puede sobrevivir con el petróleo, ya que ayudaría además a crear empleos, 4 por hectárea cultivada, y a restaurar el deterioro del medio ambiente causado por la extracción del petróleo, porque revitaliza la tierra cansada, agotada y erosionada e incrementaría el nivel de vida de los campesinos ya que el desarrollo de la lombricultura, está ligado con el proceso de generación de energía del nopal,

al producir humus orgánico, además de que el agua utilizada para el proceso de generación de gas es reutilizada como fertilizante.

La generación de gas, electricidad y etanol a partir de la biomasa del nopal es sin duda uno de los impulsos necesarios en la aplicación de las energías renovables que el gobierno de la república debe de impulsar en el marco contextual de la reforma energética. Es necesario fomentar los mecanismos institucionales, jurídicos y presupuestales que exploten el potencial de México en energías renovables y particularmente aquellos proyectos que ya se encuentran en funcionamiento como los de los productores de nopal. Por ello se requiere que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, esta soberanía destine los recursos necesarios para realizar proyectos que generen energía renovable como los de biomasa del nopal.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Energía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Economía a implantar en el ámbito de sus facultades acciones a fin de que en la distribución de los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se destinen recursos para crear proyectos que generen energía renovable, limpia y sustentable a partir de la biomasa del nopal.

Dado en la Cámara de Diputados, a 5 de diciembre de 2013.— Diputado Érick Marte Rivera Villanueva (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

DETENCION DEL CONSEJERO REGIONAL
DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO,
INTEGRANTE DE LA COORDINADORA
REGIONAL DE AUTORIDADES
COMUNITARIAS-POLICIA COMUNITARIA

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la detención del consejero regional de Ayutla de los Libres, Guerrero, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades

Comunitarias-Policía Comunitaria, a cargo de Ricardo Monreal Ávila y suscrita por Ricardo Mejía Berdeja, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Cada vez y con mayor frecuencia, se escuchan voces de organizaciones civiles denunciando el uso indiscriminado de la fuerza y las múltiples violaciones a los derechos fundamentales de sus integrantes.

Desde el primer día de su gestión, conocimos la del actual gobierno su fascinación por el uso indiscriminado de la fuerza en marchas y protestas pacíficas, las cuales han tenido como consecuencia la detención de líderes y dirigentes de las organizaciones como mecanismo para extinguir la protesta civil.

Nos encontramos en un periodo de ingobernabilidad por parte del Ejecutivo federal. El descontento social se ha hecho presente a través de las marchas y protestas en múltiples estados de la República. Esto debido a la aprobación de reformas estructurales, que han significado un retroceso en distintos sectores de la población, pero sobretodo económico, y por la pésima estrategia utilizada para combatir el crimen organizado.

De esta manera, el gobierno se ha enfocado en mantener una política de criminalización de la protesta, utilizando a las instituciones públicas como instrumentos de represión en la aplicación de la ley.

Actualmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza las distintas realidades relacionadas con la facultad de los individuos y de los grupos a inconformarse públicamente.

A este hecho se debe añadir que México participa activamente en el sistema regional y universal de derechos humanos, por lo que en la aplicación de esta práctica se viola

principalmente el derecho de la libertad de expresión, derecho de libertad de reunión y asociación, así como el derecho de tránsito.

Sin embargo, la gran distancia que existe entre el reconocimiento constitucional y convencional de dichos derechos, con la aplicación de las normas y garantías jurisdiccionales por parte de los órganos encargados de procurar y administrar la justicia en el país, es desconcertante.

Nuevamente volvemos a escuchar la voz de aquellas organizaciones como la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-PC), en donde el Consejero Regional del Municipio de Ayutla de los Libres, Arturo Campos Herrera, fue detenido injustificadamente por agentes de las fuerzas federales, cuando realizaban o participaban en eventos socio-políticos, imputándoles delitos graves que no permitan su liberación a través de una fianza.

Esta práctica, constantemente es criticada y denunciada por organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, lo que traído como consecuencia una serie de recomendaciones, las cuales en su gran mayoría han sido ignoradas.

Para nadie es noticia que la sociedad mexicana está viviendo una creciente problemática a consecuencia de una deplorable situación económica, carencias de toda índole en materia de seguridad, salud, educación, entre otras. Realidad que ha encontrado el uso de la protesta social como último medio para que los gritos mudos de millones de ciudadanos sean escuchados por las cúpulas de poder, las cuales han satanizado el hecho de que los ciudadanos protesten, y condenen las acciones de un gobierno rapaz que no hace otra cosa que perjudicarlos, al hacer uso de la violencia física, y la imputación de conductas tipificadas penalmente en su contra.

Derivado de lo anterior, someto a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus facultades realice las investigaciones correspondientes a fin de deslindar de toda responsabilidad al ciudadano Arturo Campos Herrera, detenido injustamente el pasado día primero de los

corrientes, en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en flagrante violación a sus derechos fundamentales.

Segundo. Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que en el ejercicio de sus facultades atraiga el expediente del ciudadano Arturo Campos Herrera con motivo de las flagrantes violaciones al debido proceso establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del que ha sido objeto.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que revise el carácter de preso político del ciudadano Arturo Campos Herrera, y se determine su inmediata liberación, así como las responsabilidades de los funcionarios públicos encargados de este atropello.

Cuarto. Se exhorta al gobierno de Guerrero, para que cese el clima de persecución y violencia contra los integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria en el territorio guerrerense.

(Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

REHABILITAR LA ZONA ARQUEOLOGICA DE OLINTEPEC

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la directora general del INAH a realizar los trabajos necesarios para rehabilitar la zona arqueológica de Olin-tepec, a cargo de la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Maricela Velázquez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de conformidad con lo previsto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Como es bien sabido, la historia de nuestro país comienza muchos años atrás, cuando los primeros pobladores provenientes de Asia llegaron por el estrecho de Bering y se ins-

talaron, unos, en lo que ahora es México, surgiendo con ello varios pueblos sedentarios, de los que se derivaron diversas expresiones culturales, distinguibles a partir de características tales como la agricultura, la pesca, la religión y la arquitectura.

Fue así que en México se desarrollaron diversas civilizaciones, entre las que se destacan la olmeca, maya, zapoteca, mixteca, tolteca, mexica, purépecha y totonaca, a lo largo de etapas conocidas como horizontes: preclásico, clásico y postclásico.

De esta forma cada uno de ellos comienza a arraigarse en su territorio y con ello comienzan a construir pirámides y edificios propios de su cultura y sus creencias, los cuales en su mayoría servían como lugares de adoración.

Tan sólo en Morelos se cuenta con las siguientes zonas arqueológicas: Chalcatzingo, Coatetelco, Las Pilas, Teopanzolco, Xochicalco, Olin-tepec, El Tepozteco y Yau-tepec, cada una con características propias, las cuales forman parte del patrimonio cultural de Morelos.

El avance alcanzado en esta región del país durante el periodo clásico produjo complejos urbanos que aún nos asombran por su magnificencia. Tal es el caso de Xochicalco, que en el año 1999 fue declarado patrimonio cultural de la humanidad.

Actualmente, la mayoría de las zonas arqueológicas de Morelos se encuentra abierta al público y cuenta con las condiciones necesarias para su conservación y visita turística. Desgraciadamente, la zona arqueológica de Olin-tepec no se encuentra entre esta mayoría.

Olin-tepec se halla en colonia Nueva Olin-tepec, del municipio de Cuautla, y se le otorgó dicho nombre ya que se comprobó que ese paraje era el lugar donde se encontraba un antiguo señorío con el mismo nombre, el cual proviene del náhuatl que significa “cerro que se mueve” o “cerro de temblores”.

La importancia de dicha zona arqueológica deriva de su ocupación continua desde el preclásico temprano tardío (1200 – 100 a. C.) hasta por lo menos 1600 d.C., habiendo sido habitada durante el preclásico tardío y también el preclásico terminal (100 a.C. –100 d.C.), por lo que, al ser estos horizontes tan poco estudiados, Olin-tepec se vuelve una pieza clave en el estudio de la misma.

Olintepec no sólo representa un icono histórico, sino un potencial centro turístico, el cual desgraciadamente no cuenta con las condiciones necesarias para que el público pueda visitarlo.

La situación es tal que el propio Instituto Nacional de Arqueología e Historia (INAH) reconoce en su página de Internet lo siguiente:

“La zona arqueológica de Olintepec tenía designado un custodio para su mantenimiento y apertura al público de martes a domingo de 9 a 16 horas. El personal asignado subió de categoría, por lo que se perdió esta plaza de custodia y actualmente no hay un custodio o responsable de la zona arqueológica. Ello implica que el acceso permanezca cerrado. En algunos casos se ha podido arreglar que el ayudante municipal abra la zona en caso de visita, pero esto no es parte de sus funciones y lo hace sólo como un favor. Asimismo, tampoco cuenta con ningún tipo de instalación destinada al servicio de los visitantes, tal como: taquilla, estacionamiento, guardarropa, museo de sitio, tienda, áreas de descanso o bancas para la visita.¹

Dada la situación antes descrita, es importante no sólo dar mantenimiento a la zona arqueológica, sino también proveerla de las características necesarias para que los turistas puedan tener la oportunidad de visitar apropiadamente tan importante sitio.

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos en el INAH a una institución fundamental del Estado mexicano, toda vez que a través del diario esfuerzo de sus trabajadores, investigadores y directivos, se realizan trabajos de investigación que nos ayudan a comprender mejor nuestro pasado, para así proyectarlo hacia el futuro.

Hoy, como hace casi 75 años, desde que, por mandato del presidente Lázaro Cárdenas se creara el referido instituto, bajo la dirección del maestro Alfonso Caso, nuestra cultura e historia están al alcance del pueblo gracias al INAH. Sepa su directora general, María Teresa Franco, que en esta Cámara de Diputados se reconoce la trascendencia que para México tiene la institución a su cargo.

Es por lo anteriormente expuesto que se propone a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que se realicen aquellos trabajos que sean necesarios para la rehabilitación de la zona arqueológica de Olintepec.

Nota:

1. Consultado en <<http://www.inah.gob.mx/english-press-releases/44-lista-de-zonas-arqueologicas/6664-zona-arqueologica-de-olintepec>> 29 de noviembre de 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2013.— Diputada Maricela Velázquez Sánchez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

INFORMACION RELATIVA A LA ACTUAL INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE VERACRUZ

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita al titular de la Segob y al gobernador de Veracruz que difundan información relativa a la actual inseguridad en el estado, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Juan Bueno Torio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura LXII, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción I, el artículo 79, numeral 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y al gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, informen a la opinión pública sobre la situación de inseguridad real que actualmente padece la población de Veracruz, así como dar a conocer los mecanismos a implementar que permitan realmente solucionar este padecimiento.

Consideraciones

Con motivo de la Reunión Regional de Seguridad Zona Sureste celebrada en el Puerto de Veracruz el pasado 6 de no-

viembre del 2013, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong declaró que gracias a la coordinación de las autoridades estatales con las instancias federales, “se ha podido abatir los índices delictivos, lo que nos da como resultados que esta zona en la que estamos ahora es la de menor índice delictivo de todo el país”, así mismo aseguró que “la comparación de los índices de los porcentajes de meses anteriores en este estado muestra una gran diferencia respecto de los diversos delitos que se cometían”¹

En Veracruz es por todos conocido que día a día el clima de inseguridad y violencia se incrementa, el crimen organizado se ha apoderado del territorio, se han violado los derechos humanos de maestros y periodistas y qué decir de los secuestros que también van a la alza. En contraste la Dirección General de Comunicación Social del gobierno de Duarte satura las pantallas de televisión, los comunicados y programas de radio con la frase “En Veracruz estamos haciendo las cosas bien”

Violencia matizada²

El miércoles 6, durante la reunión regional de seguridad zona sureste, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, habló de “los grandes resultados” que Veracruz ha tenido al abatir la delincuencia en el sureste de México, zona –dijo el funcionario federal– que reporta el menor índice delictivo de todo el país.

Horas antes del anuncio, una balacera en la Reserva 1 en el puerto de Veracruz entre presuntos pistoleros del crimen organizado dejó como saldo dos personas muertas y un herido. Apenas el 30 de octubre un comando fue perseguido por fuerzas estatales y federales en la avenida Ruiz Cortines, lo que derivó en un tiroteo atrás del inmueble del PRI estatal y de la Facultad de Humanidades de la Universidad Veracruzana, UV. El saldo de heridos y muertos no fue dado a conocer.

En la cuenca del Papaloapan, los Tuxtlas y al norte del estado, periodistas y usuarios de redes sociales siguen dando cuenta de enfrentamientos, balaceras y ejecutados.

Pese a ello, Osorio Chong aseguró en rueda de prensa realizada en el hotel Emporio de Veracruz que las estrategias de Duarte han sido ejemplo nacional: “Ésta es una región que ha avanzado muy bien. Muchas de las cosas que se han hecho aquí, que han funcionado, se han replicado en muchas regiones del país”.

Apenas el jueves 7 de noviembre, el diputado local de la coalición PRI-Nueva Alianza por Cosamaloapan, Juan René Chiunti Hernández, admitió que su hermano había sido secuestrado el pasado 2 de abril, y aun cuando al día siguiente se pagó un rescate millonario, siete meses después sigue desconociéndose el paradero de su familiar.

El pasado 2 de octubre, parientes y amigos de la estudiante de odontología Ámbar Nayeli Suárez Rivera, de 24 años, denunciaron su desaparición del puerto de Veracruz sin que dejara rastro. La estudiante de odontología de la UV Ámbar Nayeli Suárez Rivera, continúa desaparecida

Otro caso: familiares del comandante de Tránsito estatal Damián Pineda Medina continúan pugnando por su búsqueda. Desapareció desde junio último en la capital del estado junto con una oficial rasa.

Por esos días, el subprocurador de justicia estatal, Antonio Lezama Moo, especuló así con el grave problema de los desaparecidos: la mayoría se va “con la amante” o con “el amiguito”. Estas declaraciones ocasionaron el repudio social y de una organización de familiares de desaparecidos en la región de Córdoba-Orizaba, quienes le exigieron a Lezama retractarse, disculparse o renunciar. Ninguna de las peticiones fue cumplida por el funcionario.

Un caso ilustra lo errado que puede estar el subprocurador: El conductor de taxi Andrés Aguilar Marín, de 37 años, desapareció a principios de octubre. Su hermana María del Rosario Aguilar asegura que fue detenido por los cuerpos de élite de la Secretaría de Seguridad Pública.

Andrés Aguilar fue detenido junto con Jacqueline Espejo Moctezuma, oficial del agrupamiento carretero de la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz. Ella apareció cuatro días después para denunciar maltrato psicológico, golpes y amenazas de muerte por parte de elementos del cuerpo de reacción inmediata de la Policía Estatal Acreditada, quienes le quisieron sembrar unos “tabiques” de mariguana.

De la desaparición de ocho policías municipales de Úrsulo Galván, reportada el 11 de enero pasado, familiares y amigos de los oficiales responsabilizaron también a los cuerpos de élite de la SSP. Incluso le enviaron una carta al presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en la que denuncian el hecho.

Javier Duarte admitió que en lo que va de su sexenio 4 mil policías han sido dados de baja por no aprobar los exámenes de evaluación y confianza del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Representan 40 por ciento del total de las corporaciones de los 212 municipios de Veracruz.

En entrevista colectiva, Duarte aceptó que Veracruz es la entidad que más elementos ha dado de baja por no ser “confiables”.

Mientras la depuración de la Policía estatal continúa, el jueves 7 la Secretaría de Marina declaró que se quedará en el estado “el tiempo que sea necesario”, según dijo su titular, Vidal Francisco Soberón Sanz.

El 14 de septiembre pasado, varios comunicadores fueron golpeados por agentes de la Policía estatal, acreditable durante el desalojo de maestros en la plaza Lerdo. Incluso, los fotógrafos Rubén Espinoza, de *Proceso*, Roger López, de *Imagen* y Óscar Martínez, de *Reuters* fueron amenazados por los cuerpos de seguridad pública para que borrarán sus materiales gráficos.

El fotógrafo y activista de *Zapateando*, Juan Alberto Arellano debió pasar dos días en prisión luego de que la Secretaría de Seguridad Pública, SSP, lo acusara por posesión de enervantes. El supuesto ilícito no se pudo comprobar ante la Procuraduría General de la República, PGR.

Días después, Martín Serrano, director del *Diario Tribuna*, denunció la sustracción de documentos personales de su oficina mientras él estaba en el puerto de Veracruz. En la primera semana de octubre, seis elementos de la Secretaría de Seguridad Pública fueron cesados luego de ser señalados como responsables de agresión y abuso de autoridad en contra de Alfonso Parra, reportero de *Oliva Radio*.

En esa misma semana, la Marina llegó al cuartel de San José en Xalapa. Durante el pase de lista fueron nombrados 10 elementos, que fueron detenidos y puestos a disposición de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, para que se inicie una investigación por presuntos vínculos con el narcotráfico, confirmó una fuente de la corporación.

La inseguridad en Veracruz es tal, que todos están expuestos; profesionistas, campesinos, periodistas, taxistas y ahora hasta los que se dedican a la vida consagrada. El pasado viernes 29 de noviembre los sacerdotes Hipólito Villalobos

Lima y Nicolás Cruz Martínez, sacerdotes del municipio de Ixhuatlán de Madero, fueron encontrados muertos dentro de su parroquia.

En lo que va de este año para el periodo enero/octubre, la Procuraduría General de Justicia de Veracruz ha reportado una incidencia delictiva para el estado de: 42 mil 289 robos, 5 mil 53 lesionados, Mil 76 homicidios y 93 secuestros. Datos elaborados con información remitida por los agentes del ministerio público. A nivel nacional se tiene un registro de 154 secuestros realizados en el mes de octubre; en el estado se tiene un registro de 10 secuestros dentro del mismo mes, lo que nos dice que el 15.4 por ciento de los secuestros realizados en todo el país se llevan a cabo en Veracruz.

Sin embargo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reporta a través del estudio “Percepción y Victimización 2013” que emite Semáforo Delictivo Nacional que Veracruz se encuentra en la posición 17 en el delito de homicidios por ejecuciones, superando al Distrito Federal y a Morelos, Tabasco y Oaxaca.

De lo antes expuesto se puede concluir que las constantes manifestaciones organizadas en contra del secretario de SSP en Veracruz, Arturo Bermúdez Zurita, se puede considerar como un reflejo de la descomposición política en la que se encuentra el estado.

Nora Basurto Santos, directora de la Escuela para Estudiantes Extranjeros de la Universidad Veracruzana declaró en fechas recientes que “en los últimos siete años, el ingreso de estudiantes extranjeros a la Universidad Veracruzana ha disminuido hasta en un 85 por ciento por la percepción de inseguridad que se tiene del país, pero de manera particular de la entidad, lo que ha afectado no sólo la cuestión educativa sino incluso el turismo”³

Por lo expuesto y fundado, ante el panorama que prevalece en la entidad los veracruzanos demandan la necesidad de vivir en un ambiente de paz y tranquilidad, por lo que someto a la consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y al gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, informen a la opinión pública sobre la verdadera situación de inseguridad que está

padeciendo en la actualidad la población de Veracruz así como dar a conocer los mecanismos a implementar que permitan realmente solucionar este padecimiento.

Notas:

1 Veracruz, con grandes resultados en seguridad, en *El Sol de Córdoba*, página 7a. 7 de noviembre de 2013.

2 <http://plumaslibres.com.mx/2013/11/10/se-recrudece-la-violencia-en-veracruz/>

3 <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=40975781>

México, DF, a 5 de diciembre de 2013.— Diputado Juan Bueno Torio (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

COMISION ESPECIAL PARA LA SUPERVISION
DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA
PRIVADA Y COMERCIAL EN EL PAIS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la supervisión de la industria aeronáutica privada y comercial en el país, a cargo del diputado Leopoldo Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Leopoldo Sánchez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o., fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y 205 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La industria aeronáutica en México ha registrado un importante crecimiento en los últimos 7 años, alcanzando exportaciones superiores a los 4,000 millones de dólares.

Según datos de la Secretaría de Economía, en los últimos dos años México se ha convertido en el lugar número uno, a escala mundial, en la captación de nueva inversión en

proyectos aeronáuticos, donde se han invertido más de mil doscientos millones de dólares.

Asimismo, según la dependencia, de las 213 empresas aeronáuticas radicadas en México, 150 se establecieron en los últimos 28 meses y han generado alrededor de 30 mil fuentes de trabajo en toda la región mexicana.

Estos datos ofrecen una panorámica real del gran crecimiento que ha tenido el sector en estos últimos años, generando miles de empleos especializados, lo que se traduce en una importante derrama económica.

Sin embargo, este crecimiento también repercute en los riesgos en la circulación aérea, tanto para pasajeros, tripulación y terceros en superficie. Por tal motivo hay que tomar el tema de la seguridad aeronáutica como un asunto de prioridad nacional, sabemos que la circulación está sometida a normas y lineamientos muy estrictos, que deberán ser revisados y evaluados para conocer si se encuentran acorde con la situación actual de la industria aeronáutica, o que si por el contrario, deberán actualizarse para mejorar los estándares de calidad.

El derecho aeronáutico está regulado por diversas disposiciones tanto nacionales como internacionales que reglamentan cualquier asunto en la materia, como puede ser tráfico aéreo, infraestructura, servicios, mantenimiento, protocolos, regulaciones meteorológicas, entre otras, por lo que resulta imprescindible contar con la adecuada reglamentación, que sabemos existe, pero que su aplicación deberá ser estrictamente supervisada por las autoridades correspondientes bajo los estándares de la normatividad internacional.

A la par del importante crecimiento del sector en nuestro país, y sobre todo del incremento en la flota de aviones tanto comerciales como privados, hemos visto en los últimos años un gran número de accidentes, en su mayoría de aviones privados, y lamentablemente siguen en aumento las muertes de ciudadanos que ocupan este medio de transporte, de ella, no han estado exentos funcionarios, políticos, artistas, o empresarios.

Resulta inquietante la frecuencia con la que han venido ocurriendo accidentes aéreos en nuestro país en los últimos meses, por citar algunos, en Sinaloa, específicamente en la comunidad “El Pozo”, de la sindicatura de Imala; perdieron la vida cuatro personas al desplomarse una avioneta Cessna XB-MY1, debido a fallas mecánicas. Situación si-

milar, pero que afortunadamente no dejó muertos fue el ocurrido en la autopista México- Acapulco, en donde los tripulantes de una avioneta Cessna matrícula XB CPH, aterrizaron de emergencia debido a que se les apagó el motor; otro más en las inmediaciones de Xico, Veracruz, muy cerca de la capital Xalapa, donde se precipitó una avioneta tipo Cessna 172, matrícula N621H, procedente de Lagos de Moreno, Jalisco, en las que fallecieron dos personas y el último, hace menos de un mes, en la sierra de Miahuatlán, Veracruz, en la cordillera de la montaña conocida como Pie de la Cuesta, cerca de la comunidad “Las Cumbres”, se estrelló una avioneta Cessna tipo 414, con matrícula XB-NPH, que dejó como saldo dos muertos.

Estos casos ejemplifican la grave situación de seguridad aérea por la que está pasando la industria aeronáutica, razón por la cual **considero absolutamente necesario que la industria posea personal más capacitado, en todas las áreas, no sólo en la capacitación de pilotos, sino también en los procesos de producción, es decir en el ensamble y fabricación de aviones, avionetas, helicópteros. Así también revisiones periódicas y exhaustivas de todos las partes y componentes, en el mantenimiento, reparación y revisión de motores así como en todas las demás actividades relacionadas con la industria.**

Por lo anteriormente expuesto considero necesaria la conformación de una **Comisión Especial para la supervisión de la aeronáutica privada y comercial** que verifique la seguridad de aeronaves públicas y privadas que sobrevuelan en el país y hacia el extranjero, y viceversa, así como las medidas de seguridad tanto en vuelos privados como comerciales.

Al tratar el tema de seguridad aérea se estará haciendo una evaluación exhaustiva de las normatividad y de la operación de las aeronaves, disminuyendo los riesgos que resultan en su circulación, operación y funcionamiento.

La finalidad es contribuir a la protección de vidas de quienes utilizan este medio de transporte así como de terceros que puedan ser afectados por estos accidentes de aviación. Dar certeza y tranquilidad a los usuarios y por ende impulsar el crecimiento de la industria, de forma ordenada, legal y con los estándares máximos de calidad y seguridad.

Por lo anteriormente expuesto se propone los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Cuerpo Colegiado se apruebe la Creación de la Comisión Especial para la Supervisión de la Industria Aeronáutica Privada y Comercial.

Segundo. Nuestro país requiere, que desde el Congreso de la Unión se haga una revisión puntual, tanto del marco jurídico que regula el sector aeronáutico, como del ejercicio de la facultad de control constitucional que tienen las Cámaras, para dar seguimiento exhaustivo a normatividad y estándares internacionales en materia de seguridad de las aeronaves privadas y comerciales que circulan en el espacio aéreo mexicano.

Tercero. Que la Comisión Especial para la supervisión de la aeronáutica privada y comercial en el análisis y estudio de la industria aeronáutica, estará integrada por el número de diputados que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados considere pertinente, basándose en la representativa proporcional de los Grupos Parlamentarios conformados en la Cámara y su junta directiva estará conformada por un presidente y los secretarios que se consideren convenientes.

Palacio Legislativo, a 5 de diciembre de 2013.— Diputado Leopoldo Sánchez Cruz (rúbrica).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

ACCIONES COMETIDAS POR JORGE TORRES LOPEZ Y JAVIER VILLARREAL HERNANDEZ, EX GOBERNADOR INTERINO Y EX TESORERO DE COAHUILA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a integrar por la PGR, la SHCP y la SRE una averiguación respecto a las acciones cometidas por Jorge Torres López y Javier Villarreal Hernández, ex gobernador interino y ex tesorero de Coahuila, respectivamente, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado José Guillermo Anaya Llamas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Na-

cional, de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I y III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución, con base a las siguientes

Consideraciones

I. La semana pasada nos enteramos por parte de las autoridades estadounidenses cuando difundieron una acusación penal, que buscan llevar a la cárcel a Jorge Torres López, sucesor de Humberto Moreira en el gobierno de Coahuila por el delito de lavado de dinero y fraude bancario.

De igual manera para las autoridades estadounidenses, es prófugo de la justicia el principal operador financiero, Javier Villarreal Hernández quien en otros tiempos se desempeñó como tesorero de Coahuila.

A estas personas se les busca por no justificar el origen de más de 2 millones de dólares que cada quien depositó en cuentas bancarias de las Islas Bermudas.

Estas acusaciones, graves en sí mismas, deben ser aclaradas por las autoridades de nuestro país, porque a los mexicanos en general, pero a los coahuilenses en particular, les indigna la actuación de estas personas. No pueden aceptar todo el escándalo financiero que se generó en la contratación de una megadeuda adquirida en el gobierno de Humberto Moreira, utilizándose documentación falsa para ello, según nos hemos enterado.

II. Estos hechos se conocen cuando en el estado de Coahuila el actual gobernador llega a su segundo año de gobierno, sin que trabaje en concreto en nada a favor de los ciudadanos sino en tratar de explicar, de ocultar, o de minimizar los escándalos mediáticos causados por la administración de su hermano. Lógicamente, se olvida de hablar de esa deuda de 35 mil millones de pesos que tiene a Coahuila sumido en la peor crisis financiera de la historia.

Esa deuda, como todos sabemos ha afectado el desarrollo del estado en diversos rubros, por ejemplo el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC, señala a Coahuila en el tercer lugar de opacidad a nivel nacional. La opacidad es el sello de la administración estatal.

En el caso de la inseguridad pública, según datos que da a conocer el Sistema Nacional de Seguridad Pública, los de-

litos del fuero común prácticamente son los mismos de cuando inició el gobierno de Rubén Moreira, pues si en el año de 2011 se registraron 48 mil 882 delitos del orden común, de ellos 949 fueron homicidios, para octubre de 2013 ya se habían registrado 42 mil 279 delitos y de ellos 797 homicidios, por lo que de continuar la tendencia las cifras superarían a las de 2011.

Lo mismo en el diagnóstico que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace en el caso de los penales en Coahuila, y le otorga una calificación de 5.08 de promedio por todas las deficiencias detectadas.

Es decir, falta gobierno eficaz, pues tiene que andar aclarando las inconsistencias que heredó de la administración anterior.

III. Es lamentable lo que sucede en la procuración de justicia de nuestro país, y lo vemos en el caso de Coahuila, pues Jorge Torres López y Javier Villarreal Hernández, según se deduce por lo dicho en los medios de comunicación tienen una averiguación previa motivada en una acta circunstanciada por la información periodística que ha aparecido por un fraude en Estados Unidos. Es decir trabajan con base en información aparecida en los periódicos, con base en lo que los ciudadanos denuncian y no se atreven a investigar con seriedad.

No podemos pasar desapercibida la gravedad del asunto. En Estados Unidos el ex gobernador de Coahuila, Jorge Torres López y el ex tesorero del estado, Javier Villarreal, son buscados por el delito de lavado de dinero y fraude bancario.

Conocimos, a través de los medios que la acusación fue presentada el pasado 20 de noviembre y difundida por la Corte de Distrito para el sur de Texas, donde la juez ordenó la aprehensión de ambos sospechosos, quienes ahora están en calidad de prófugos.

Como se recordará, ambos funcionarios realizaron transferencias a bancos de Texas en 2008, que fueron utilizados como puente para depositar poco más de cinco millones de dólares en cuentas de dos bancos en las islas Bermudas.

Jorge Torres López transfirió 2.5 millones de dólares a su cuenta de JP Morgan Chase, en Texas en febrero de 2008; Villarreal, es acusado de mentir reiteradamente a los bancos estadounidenses entre agosto de 2009 y febrero de 2012, por esos motivos el gobierno estadounidense había

presentado este año, dos demandas civiles para decomisar los fondos que estos dos ex funcionarios transfirieron a las islas Bermudas.

IV. Ha trascendido también que estas personas podrían alcanzar una pena de hasta setenta años de prisión por los delitos que se les acusan. Mientras en nuestro país no hay ni siquiera una averiguación previa seria y elemental para castigar a quienes desviaron recursos públicos en perjuicio de los coahuilenses, aunque cada día se suman más elementos que hacen suponer de la existencia de un enorme fraude en contra de las arcas del estado de Coahuila.

Lamentablemente, a las autoridades de procuración de justicia tanto estatales como federales no les queda claro las irregularidades cometidas, a pesar de que se presentaron en su momento siete denuncias penales tanto a la Procuraduría General de la República como a la Procuraduría estatal. Los actuales servidores públicos encargados de las finanzas del estado no han hecho ninguna acción para denunciar o acusar a los responsables de la enorme deuda que aqueja al estado.

En Estados Unidos ambas personas se les tiene ahora, de manera formal como presuntos cómplices en una conspiración para lavar dinero, en Estados Unidos, aquí no...

Por los motivos expuestos, me permito someter a esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, el siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría General de la República, PGR, se integre una investigación, seria, profunda y veraz en torno a las acciones cometidas por Jorge Torres López y Javier Villarreal Hernández respecto a los recursos económicos que manejaron en el gobierno de Coahuila de Zaragoza; asimismo, que la PGR, cumpliendo con las reservas de ley, informe a la ciudadanía el avance en la integración de las averiguaciones previas derivadas de todas las denuncias penales presentadas por distintos ciudadanos en contra de Humberto Moreira, ex gobernador del estado.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicite a las au-

toridades de Estados Unidos que les sea entregado el dinero decomisado a Jorge Torres López ex gobernador interino de Coahuila, y a Javier Villarreal ex tesorero de Coahuila, y que una vez que dichos recursos retornen a México, sean usados para cubrir la deuda estatal que actualmente pagan los ciudadanos coahuilenses.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el jueves 5 de diciembre de 2013.— Diputado José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ANEXO
(en orden alfabético)

- Alcalá Padilla, Leobardo (PRI) Vacuna del virus del papiloma humano debe aplicarse también a los niños, antes del inicio de su vida sexual activa: 6

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Acciones cometidas por Jorge Torres López y Javier Villarreal Hernández, ex gobernador interino y ex tesorero de Coahuila: 15

- Bueno Torio, Juan (PAN) Información relativa a la actual inseguridad en el estado de Veracruz: 11

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Detención del consejero regional de Ayutla de los Libres, Guerrero, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria: 8

- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Detención del consejero regional de Ayutla de los Libres, Guerrero, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria: 8

- Rivera Villanueva, Erick Marte (PAN) Creación de proyectos que generen energía renovable, limpia y sustentable a partir de la biomasa del nopal: 7

- Sánchez Cruz, Leopoldo (PRI) Comisión especial para la supervisión de la industria aeronáutica privada y comercial en el país: 14

- Velázquez Sánchez, Maricela (PRI) Rehabilitar la zona arqueológica de Olinltepec: 10